



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC: GEC981004RE5

VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH., MEXICO (01 614) 429-33-00

Nombre de Reporte: xxxis\_po\_oc\_monto\_menor

Fecha de impresión: 12-SEP-2024 11:49:01

Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO POR MONTO MENOR

gpo. 249144

Proveedor: OSCAR FERNANDO DE LA MORA ABDO MOA0771226MW4 LUCAS BALDERAS 1006, LINSS, CP 31020 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO TEL. Dependencia: 104-SECRETARIA DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO No.Trámite: 104005601 Estado: APROBADA, RESERVADO Fecha de Creación: 12-SEP-2024 Documento Origen: N/A Requisición: N/A No. Contrato: N.A. Fondo: Proyecto: N/A Área Solicitante: 10440001 SUBSECRETARIA DE INNOVACION COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL AV. DON QUIJOTE DE LA MANCHA NO. 1, COMPLEJO IN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO, TEL Centro de Recepción: Descripción: COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA ENTREGAR EN EL EVENTO "MUJERES HACIENDO NEGOCIOS" EL CUAL LLEVARA A CABO LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Table with 7 columns: LINEA, CLAVE ARTICULO, DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE, UDM, CANTIDAD, PCIO. UNIT., IMPORTE. Contains 3 rows of items and a total row.

(SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS 00/100 MXN)

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: TOTAL \$ 69,020.00, TOTAL MN \$ 69,020.00

ELABORÓ RENTERIA ENRIQUEZ, ANGELICA PERSONAL ESPECIALIZADO

VALIDÓ JOMINGUEZ HERNANDEZ, LAURA ROC JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZÓ BENITEZ ROJAS, DANIEL DIRECTOR



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Este trámite es válida únicamente por 15 días a partir de la fecha de expedición. No es válida sin la firma de autorización y el sello de la Dependencia solicitante. No es válida con raspadura o enmendaduras. Factura que no se ajuste a las cantidades y precios especificados en este trámite será rechazada. Anexe a este trámite el original y dos copias de la factura. De acuerdo a las actualizaciones emitidas por el SAT, se les recuerda que a partir del 1 de Diciembre será obligatorio emitir el CFDI de 'Recepción de Pago' a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, el cual deberá ser enviado al correo cfdi.recepciondepagos@chihuahua.gob.mx. De no cumplir con lo anterior podrá...